



SELO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA  
Y VHO.

de una Casa en la misma Parróquia, y Calle de Venete lin-  
dando con el mismo Comprador Juan Miguel de Mota,  
por franca y libre de toda carga, y por precio de quatrocientos  
y cincuenta <sup>xx</sup> vellon Conferando los Otorgante, que dha Josefa  
de Liria la hubo y eredo por el fallecim<sup>to</sup> de fernando de  
Liria su Padre; Cuias dos fincas, parece las ha vendido y echo  
una el hipotecante, que es la primera de su memoria, en  
precio de nueve mil <sup>xx</sup>; y por la Testificazion de los Behedo-  
res que va adjunta, resulta el Justo precio de nueve mil nue-  
vecientos ochenta y ocho <sup>xx</sup> vellon; y por lo tocante al Segundo  
mote de dho memoria, es otra Casa en la Parróquia de S<sup>n</sup> Jus-  
tin Bautista Calle de Dios en quatrocientos y cincuenta <sup>xx</sup>. y  
para Calificar el título de pertenencia, ha exhibido, una nota  
firmada de D<sup>n</sup> Fran. Co. Garcia Alaxon esmo de este numero,  
su fha Veinte y siete de Mayo del año pasado de ochenta que  
va incorporada en estas diligencias, en la qual expresa, que  
por esra. otorgada ante el, por los hijos y herederos de Diego  
de Mota, cedieron en favor de dho Juan Miguel tambien  
hijo de este, una Casa de morada en la Parróquia de S<sup>n</sup> Juan  
Calle de Dios, linde Juan de Mota, Fran. Co. Periañez

